



República de Colombia  
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca  
**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ**

---

Once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: Derecho de Petición  
Petionario(s): Deyci Rojas Gómez

En oportunidad<sup>1</sup>, procede el despacho a dar respuesta a la petición presentada el día 25 de enero de 2021 por la señora Deyci Rojas Gómez, quien solicita se le informe si en este despacho se adelanta alguna investigación o se tramita algún proceso en su contra.

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, elaborado a partir de la consulta en los libros índice y radicador que se llevan en este despacho, no se encontró información de proceso alguno en contra de la señora Rojas Gómez. Ahora bien, dado que esta búsqueda es manual y los índices no contienen la información completa de todas las actuaciones, se insta a la solicitante para que en caso de contar con información adicional (por ejemplo, número de radicación del proceso, partes, fecha de presentación, estado, etc.), que permita realizar una búsqueda más precisa, la suministre.

Por lo anteriormente expuesto, el suscrito Juez,

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Ordenar a la Secretaría informar inmediatamente a la señora Deyci Rojas Gómez lo decidido en esta providencia y el resultado de la gestión adelantada. Instar a la interesada para que suministre cualquier información adicional que permita adelantar una búsqueda más exhaustiva.

**SEGUNDO:** Envíesele comunicación por el medio más expedito. Remítasele copia del presente proveído.

**TERCERO:** Ordenar el archivo de la presente actuación. Por secretaría, déjense las constancias en el libro respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**DIEGO FERNANDO RAMÍREZ SIERRA**  
Juez

---

<sup>1</sup> Mediante Acuerdo No. CSJCUA21-3 del 14 de enero de 2021 se autorizó el cierre extraordinario de este despacho durante los días 26, 27, 28 y 29 de enero del año en curso. Por lo tanto, los términos judiciales fueron suspendidos en dichas fechas.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE  
FACATATIVA**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No.13, hoy 12 de febrero de 2021 a la hora de las 8:00 A.M.

**SANDRA MILENA SÁNCHEZ SEGURA**  
Secretaria